



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 19 de agosto de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-70116-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pasajes aéreos a favor de la docente GOMEZ Marina Edith, D.N.I. N° 34.630.517, la cual participará "EN EL MARCO DE LA IV MESA FEDERAL DEL INFOD"-PROG 45, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/26 - RAF 515.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-392- APN-INFID#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACION DOCENTE – PROGRAMA 45", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/26 - RAF 515, referente a la adquisición de pasajes aéreos destinado a la docente GOMEZ Marina Edith, D.N.I. N° 34.630.517, la cual participará "EN EL MARCO DE LA IV MESA FEDERAL DEL INFOD"-PROG 45, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-392- APN-INFID#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299041/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "ACCIONES DE FORMACION DOCENTE – PROGRAMA 45", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0190** /2026.-

CECILIA DEL
CARMEN
PAREDES
MAYORGA

Firmado digitalmente
por CECILIA DEL
CARMEN PAREDES
MAYORGA
Fecha: 2026.08.19
14:31:23 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 70116 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT Fecha: 19/08/26 Apertura: 20/8/2026 11:30

Encuadre Legal: artículo 18°, inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE PASAJES DESTINADOS A LA DOCENTE GOMEZ MARINA EDITH DNI 34.630.517 EN EL M
MESAFEDERAL DEL INFOD –

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; Resoluciones OPC N°17/2021
Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/515 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pasaje aereo (personal del Estado). Pesos			
>>	IDA: Ushuaia – Buenos Aires 24/08/26 VUELTA: Buenos Aires – Ushuaia 27/08/26 NOMBRE Y APELLIDO: GOMEZ Marina Edith	1.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY
PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N°
417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA
ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR
EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE
LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES
EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR
EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR
ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE
UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE
LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY
NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CECILIA DEL
CARMEN
PAREDES
MAYORGA

Firmado digitalmente
por CECILIA DEL
CARMEN PAREDES
MAYORGA
Fecha: 2026.08.19
14:31:41 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 70116 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 515 FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT Fecha: 19/08/26 Apertura: 20/8/2026 11:30

Encuadre Legal: artículo 18°, inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE PASAJES DESTINADOS A LA DOCENTE GOMEZ MARINA EDITH DNI 34.630.517 EN EL M
MESAFEDERAL DEL INFOD –

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; Resoluciones OPC N°17/2021
Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/515 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CECILIA DEL
CARMEN PAREDES
MAYORGA

Firmado digitalmente por
CECILIA DEL CARMEN
PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.08.19 14:31:58
-03'00'

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repatriación de destino:	FE ACCIONES DE FORMACION DOCENTE PROGRAMA 45 MECCT
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 20/08 HASTA LAS 11:30
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	PROVEEDOR